

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26301 ALICANTE

Edicto

D.^a Pilar Solanot García, secretaria del Juzgado de lo Mercantil N° 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el Concurso de Acreedores N.º 339/11-D de los seguidos en este Juzgado y de la mercantil "Aparcamientos Alicante, S.A." (con domicilio social sito en Alicante, C/ Poeta Quintana n.º 33; CIF A-03043924; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1.244, folio 120, hoja número A-3968, inscripción 1^a, en fecha 15-abril-1991), se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia, de fecha 21-07-2011, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de Diez Días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de Diez Días que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme al art. 96 LC, impugnación que se sustanciará por los trámites del Incidente Concursal (art. 194 y ss. LC).

Y para su general conocimiento y su inserción en el BOE, se expide el presente.

Alicante, 21 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110061431-1